

Nota de Prensa n.º 1391/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DISTRITALES DE AYACUCHO DEBEN GARANTIZAR ENTREGA DE MASCARILLAS COMUNITARIAS A POBLACIÓN VULNERABLE

- ***El Minsa destinó a la región 467 026 mascarillas faciales textiles y 2 802 156 mascarillas quirúrgicas en beneficio de 233 513 personas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho demandó a los municipios distritales que garanticen, de manera prioritaria, el recojo de las mascarillas faciales textiles y descartables quirúrgicas para uso comunitario de los almacenes del municipio provincial y, de ser necesario, articulen el apoyo de otras entidades públicas, a fin de garantizar su entrega a favor de la población en situación de vulnerabilidad de sus respectivas jurisdicciones.

Este pedido fue dirigido a los gobiernos locales tras una supervisión con el objetivo de verificar las acciones adoptadas para garantizar la distribución de los kits de mascarillas faciales textiles de uso comunitario y mascarillas descartables quirúrgicas, puesto que desde agosto se viene retrasando el recojo y posterior entrega a las personas beneficiarias.

Al respecto, cabe señalar que el Ministerio de Salud destinó a la región 467 026 mascarillas faciales textiles y 2 802 156 mascarillas quirúrgicas en beneficio de 233 513 personas en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultas mayores, beneficiarias de programas de asistencia social, en pobreza y pobreza extrema, entre otras.

Cabe recordar que, tras recomendación de la Defensoría del Pueblo, mediante Decreto de Urgencia n.º 042-2021, el Gobierno declaró a las mascarillas faciales textiles de uso comunitario y mascarillas descartables quirúrgicas como bien público. En atención a lo cual se aprobaron las “Disposiciones complementarias para la distribución de mascarillas faciales textiles de uso comunitario y mascarillas descartables quirúrgicas para uso comunitario”.

Conforme a estas disposiciones, el Gobierno Regional de Ayacucho conformó el Grupo de Trabajo que estableció los esquemas y acciones operativas para la distribución de los kits en la región. Dicho grupo está por la Dirección Regional de Salud, la Dirección de Promoción de la Salud de la Diresa y representantes de cada gobierno local, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables. Asimismo, cuenta con participación del Ministerio Público y la supervisión de la Defensoría del Pueblo.

“Es urgente que los gobiernos locales dispongan acciones inmediatas que garanticen el rápido armado y distribución de los kits de mascarillas faciales textiles y descartables quirúrgicas para uso comunitario, pudiendo convocar el apoyo de la sociedad civil

organizada, asegurando el cumplimiento de los protocolos sanitarios y medidas de distanciamiento. Además, deben coordinar con la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud la superación de los problemas que pudieran presentarse en el recojo, armado y distribución”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar.

Agregó que en caso de no cumplir diligentemente y dentro de los plazos establecidos por el Grupo de Trabajo, corresponderá remitir los actuados a las autoridades competentes como a la Contraloría General de la República para las acciones correspondientes en el marco de sus competencias. Recordó, además, que las mascarillas son un bien público, por ser una medida preventiva para evitar el contagio del COVID-19, pero hay personas que por diversos motivos no pueden adquirirlas, por lo que resulta indispensable contribuir a su protección entregándoles el kit.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo informó que seguirá atenta a que se sigan cumpliendo y reforzando la distribución de mascarillas para garantizar una efectiva protección en aquellas zonas con mayor índice de contagio y mayores niveles de pobreza.

Ayacucho, 6 de noviembre de 2021